



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA TEV/ALC/82/2020

Por Resolución de la Alcaldía TEV/ALC/7/2020 se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas económicas para familias con menores a cargo en Tevera publicadas en el BOPA de fecha 24 de enero de 2020.

Vistas las solicitudes presentadas, el informe/propuesta del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales de fecha 15 de abril de 2020.

Conforme a las subvenciones por acuerdo de Consejo de Gobierno a Corporaciones Locales para programa contra la la pobreza y de acuerdo con las bases reguladoras ya mencionadas y con las potestades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- DENEGAR las subvenciones relacionadas a continuación:

Linea : Familias con menores a cargo

| Nº | Nombre y apellidos | D.N.I. | Causa de denegación |
|----|---------------------------|--------------|--|
| 1 | Ventura Garvia Fernández | 02288484-F | No presentar la documentación requerida |
| 2 | Natalia Gorroniero García | 71661881 - E | No presentar la documentación requerida: No presentar certificado bancario relativo al estado de cuentas |

SEGUNDO: Dar traslado de la presente resolución a las personas interesadas y ordenar su publicación en el Tablón de Edictos de esta Entidad.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

Dado en Tevera, a 15 de abril de 2020

Ante mí

La Alcaldesa

José Ángel García Fernández

María Amor Álvarez Ardura

(Secretario – Interventor)

